



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 145-2014-GRA-PEMS-GE**

Arequipa, 09 de diciembre del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud el Secretario General SUTAM adjunta el Pliego de Reglamos correspondiente al año 2015.

Que, de acuerdo al D.S. N° 010-2003-TR la Institución debe designar una Comisión, para efecto de llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Especial Majes Sigwas - Autoridad Autónoma de Majes.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y a la Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar la Comisión que represente al Proyecto Especial Majes Sigwas - Autoridad Autónoma de Majes, para llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Majes Sigwas - AUTODEMA, del pliego de reclamos del año 2015, siendo sus miembros:

Abogado Carlos Sosa Flor quién la preside, e integrada por el Economista Eduardo Ramos Herrera y Abogado Juan José Valverde Ortiz.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Dr. Américo Flores Medina
Gerente Ejecutivo